

En el momento de haber  
U. este Oficio, se le vino con  
vras por la comisionada del caso  
a su Municipalidad u' otra  
persona de confianza autori-  
zada para entregarse en la  
Poblacion de Boconomas que  
el Excmo Sr. Cap. Genl. de estos  
Reynos ha concedido a esta  
Comunidad Militaria Nacional; en  
la inteligencia que dicha entrega  
se verificase en el suar  
cronal punto a las 11 de esta  
manana sin falta, y para lo  
tanto esta Comisionada que  
entregase a ellos en el cas  
de ellos donde parotase  
este parte.

Quedamos tambien que  
esta Comandante tenga para  
la siguiente alguna fuerza.

D. J. P.



